

octubre 2020
junio 2021



economistas
Colegio de Valencia

máster en **Tributación**

37 ediciones y más de
1100 profesionales formados



www.coev.com

¡Novedad!

**doble modalidad
presencial y
online**

**Becas
Sabadell**

Prestigiosos expertos procedentes tanto de la Administración Pública como del sector privado conforman un claustro de profesores especializado en cada una de las áreas del programa.

Su contacto directo con los círculos profesionales y saber en todo momento hacia dónde evoluciona la materia que imparten en el aula, propicia que los participantes adquieran unos excelentes conocimientos del conjunto del Sistema Impositivo Español vigente.

Sistema de Evaluación

El XXXVII Máster en Tributación contará con un claustro permanente de evaluación. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar las pruebas propuestas, que servirán para verificar el nivel de aprovechamiento y aprendizaje de las materias impartidas. El tiempo estimado que para el buen seguimiento del máster se dedicará al estudio como complemento de las horas lectivas, es de ocho horas semanales.

Cada área cuenta con un examen basado en la contestación de supuestos generales de carácter profesional y sobre materias impartidas en el área desarrollada, que tendrá lugar en la última sesión de cada una de ellas.

El superar por parte del alumno este requisito con la calificación de apto, según criterios académicos y de ejercicio profesional, es indispensable para poder obtener el título acreditativo de MÁSTER EN TRIBUTACIÓN otorgado por el Colegio de Economistas de Valencia.

Para la obtención del título será necesaria igualmente una asistencia mínima del 80% a las sesiones de cada una de las áreas.

Director del Máster • Juan José Enríquez Barbé

Economista asesor fiscal. Abogado
Inspector de Hacienda del Estado (Excedente)
Decano-presidente del Colegio de Economistas de Valencia
Vicepresidente del REAF

Inocente Altozano Ferragut

Licenciado en Derecho. Inspector de Hacienda del Estado. Presidente del Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana.

José Luis Ballester Barrera

Economista. Asesor Fiscal.

Leopoldo Benavent Comes

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Inspector de Hacienda del Estado. Jefe de Equipo de Recaudación en la Delegación de la AEAT en València.

Salvador Bueno Mora

Licenciado en Derecho. Funcionario Directivo del Ayuntamiento de Valencia. Presidente del Tribunal Económico Administrativo (Jurat Tributari) Municipal.

Mercedes Cano Martínez

Licenciada en Derecho. Inspectora de Hacienda del Estado. Jefa de Dependencia Regional Adjunta de Aduanas e II.EE de Valencia.

Luis Chico Aragón

Licenciado en Derecho. Técnico de la Hacienda Pública. Ponente en el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana.

Carlos García López

Abogado. Inspector de Hacienda del Estado. Vocal en el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana.

Oscar García Sargues

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Técnico de la Hacienda Pública. Jefe de Sección de IRPF en la Administración de Catarroja.

Juan José Guaita Gimeno

Licenciado en Derecho. Técnico de la Hacienda Pública. Ponente en el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana.

José M^a Peláez Martos

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Inspector de Hacienda del Estado. Jefe de Equipo Regional de Inspección de la AEAT en Valencia.

Manuel Santolaya Blay

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Inspector de Hacienda del Estado. Jefe de Equipo Regional de Recaudación. Delegación Especial de la AEAT en Valencia.

Carlos Tobías Rodríguez

Abogado. Inspector de Hacienda del Estado (excedente). Asesor fiscal.

Rafael Triviño Vázquez

Licenciado en Derecho. Inspector de Hacienda del Estado. Administrador de la Delegación de la AEAT de Blasco Ibáñez.

Bernardo Vidal Martí

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Inspector de Hacienda del Estado (jub.)

El XXXVII Máster en Tributación, además de abordar las materias de obligado conocimiento en todo experto fiscal a través de sus distintas sesiones, se propone ir más allá en esa labor de enseñar a aprender, de modo que su seguimiento permita a los alumnos no sólo apuntalarse en el presente de la tributación española, sino que puedan ir adaptándose a sus continuos cambios.

Área I - Ley General Tributaria y Procedimientos Tributarios

17 sesiones ■ 68 horas lectivas

14, 15, 19, 21, 22, 26 y 28 de octubre

2, 4, 9, 11, 12, 16, 18, 23, 25 y 30 de noviembre

Área II - Impuesto sobre Sociedades

14 sesiones ■ 56 horas lectivas

2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de diciembre

4, 7, 11, 13 y 18 de enero

Área III - Impuesto sobre el Valor Añadido. Aduanas

16 sesiones ■ 64 horas lectivas

20, 21, 25 y 27 de enero

1, 3, 4, 8, 10, 11, 15, 17, 22, 24 y 25 de febrero

1 de marzo

Área IV - Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Impuesto sobre el Patrimonio. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

10 sesiones ■ 40 horas lectivas

3, 4, 8, 10, 15, 22, 24, 29 y 31 de marzo

7 de abril

Área V - Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Fiscalidad de no Residentes

16 sesiones ■ 64 horas lectivas

8, 14, 15, 19, 21, 26 y 28 de abril

3, 5, 6, 10, 12, 13, 17, 19 y 24 de mayo

Área VI - Haciendas Locales

2 sesiones ■ 8 horas lectivas

26 y 27 de mayo

Área VII - El ejercicio profesional del asesor tributario

2 sesiones ■ 8 horas lectivas

31 de mayo

2 de junio

Pruebas evaluatorias finales

Metodología Flexible

El Máster en Tributación se podrá cursar a través de dos modalidades, una presencial y otra online.

La modalidad online se celebrará a través de un campus virtual donde podrán seguirse las sesiones presenciales en directo, permitiendo una total interacción del alumno con el claustro de profesores.

La modalidad de seguimiento por parte del alumno no será única. Es decir, un día puede asistir a clase y al siguiente seguir la clase desde su casa o verla grabada unos días más tarde.

Material Didáctico

Los alumnos se familiarizarán a lo largo del máster con el manejo de los textos legales, de los repertorios de jurisprudencia y de los impresos oficiales que habitualmente utilizarán en su vida profesional, el método de trabajo que resulta más eficaz para los asesores fiscales en su práctica profesional.

Por cada una de las áreas los ponentes facilitarán el material básico necesario para el seguimiento de la misma, que será actualizado a lo largo del programa en función de los cambios normativos que se produzcan, y al que tendrán acceso en formato electrónico a través del campus virtual. Este material se complementará con otras publicaciones recomendadas, así como, con los libros de consulta y revistas técnicas disponibles en la biblioteca del COEV.

Por otra parte, los alumnos tendrán acceso vía web y durante un período de un año, a documentación, informes técnicos, bases de datos, manuales y publicaciones del Registro de Economistas Asesores Fiscales.



XXXVII

Información General

Titulación

Acceso prioritario a Economistas. También se admitirán aquellas titulaciones universitarias que permiten acceder a un Colegio de Economistas, de Abogados o de Titulares Mercantiles y aquellos alumnos que estando cursando su último año de carrera de las titulaciones oficiales arriba detalladas, tengan pendientes un máximo de 10 créditos para conseguir el título. En este último caso, para acceder al título de Máster en Tributación, deberán superar los créditos pendientes.

Proceso de admisión

Las personas interesadas deberán preinscribirse a través de www.coev.com y remitir al Área de Formación del COEV, un currículum vitae y una certificación acreditativa de la titulación poseída. De esta manera, la Dirección del máster evaluará las solicitudes presentadas y la concesión del número de plazas disponibles con tiempo suficiente para que el candidato, en caso de ser admitido, realice los trámites necesarios para su incorporación definitiva. La Dirección, en los casos que lo considere oportuno, convocará al candidato para una entrevista personal.

Bolsa de trabajo

Los alumnos que obtengan el diploma de Máster en Tributación podrán solicitar su inclusión en una bolsa de trabajo a través de la cual se gestionarán las ofertas recibidas de distintos despachos profesionales.

Duración y calendario

Las 310 horas lectivas que contiene el máster tendrán lugar desde octubre de 2020 a junio de 2021. En la segunda semana de junio se realizarán las pruebas evaluatorias finales. Las sesiones de las distintas áreas se desarrollarán, con carácter general, los lunes y miércoles de cada semana en horario de 16'30 a 20'30 horas. Las áreas de mayor duración incluirán sesiones algún jueves para completar el calendario lectivo.

Matrícula

3.200 euros. Una vez confirmada la admisión de los alumnos, éstos abonarán el importe de la matrícula antes del comienzo del máster.

Financiación

A través del convenio **COEV-Banco Sabadell**, los miembros del Colegio de Economistas tienen la posibilidad de acceder a una financiación preferente. Para más información los interesados pueden dirigirse al Área de Formación del COEV o a cualquier oficina de Banco Sabadell.

Se recomienda a los interesados en cursar este programa de especialización, que se informen de las ayudas para la formación a las que pueden acceder a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (www.fundae.es).

Cancelaciones

En su caso, será imprescindible notificar la baja 3 días antes del inicio del curso para tener derecho al reembolso del importe total satisfecho. A partir de esta fecha, y hasta las 16 horas del día laborable anterior al inicio del máster, sólo se reembolsará el 50% del importe total de la matrícula. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad no tendrán derecho a devolución.

Beca

B Sabadell Banco Sabadell, entidad colaboradora con el Máster en Tributación, ofrece tres becas por el 50 % del importe total del Máster. La beca se concederá a aquellos economistas miembros del COEV en situación de desempleo que deseen cursar el XXXVII Máster en Tributación, atendiendo a unos criterios basados en la antigüedad en el Colegio, tiempo en situación de desempleo, expediente académico y otros méritos adicionales. Para poder optar a esta beca es imprescindible tener abierta una cuenta corriente en Banco Sabadell.

Formación para auditores de cuentas

El Máster en Tributación cuenta con la homologación REA+REGA y cumple con lo requisitos para la formación continua exigida a los auditores de cuentas. En este sentido computará con 120 horas en "Otras materias", que corresponden al Área II: Impuesto sobre Sociedades y al Área III: Impuesto sobre el Valor Añadido, Aduanas e Impuestos Especiales.

Homologación

 **economistas**
Consejo General
REAF **asesores fiscales**

 **economistas**
Colegio de Valencia

Colegio de Economistas de Valencia
Martí, 4 · 46005 Valencia
Tel. 963 52 98 69 · Fax 963 52 86 40
e-mail formacion2@coev.com

www.coev.com